



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, San Salvador, a las ocho horas del día cinco de julio de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, se recibió la solicitud de acceso a la información número **ciento cincuenta y tres (153-2019)**, presentada por la ciudadana en la que solicitó específicamente la siguiente información:
“Solicito a ustedes currículum vitae, remuneración, copia de contrato y salarios de los siguientes funcionarios: Ministro y Viceministro de Obras Públicas, Transporte de Vivienda y Desarrollo Urbano. Gracias por su ayuda.”.
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 1 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública en referencia y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la solicitud de acceso a la información fueron enviados a la **Gerencia del Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por la ciudadana

la **Gerencia del Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional del MOP** respondió por medio de un memorando bajo referencia MOP-GDTH-UDA-640-06-2019, de fecha dos de julio dos mil diecinueve, entre otros aspectos, lo siguiente:

“Con base en la solicitud de información ref. MOP-153-2019 de fecha 24 de junio del presente año, a través del cual solicitan currículum vitae, remuneración, copia de contrato y salarios del Ministro y Viceministros de Obras Públicas y de Transporte.

Al respecto, a continuación, se adjunta:

1. Curriculum Vitae a nombre del licenciado EDGAR ROMEO RODRIGUEZ HERRERA -Ministro de Obras Públicas y de Transporte.
2. Fotocopia del acuerdo No. 7 de la Presidencia de la República, a través del cual se nombra a EDGAR ROMEO RODRIGUEZ HERRERA como Ministro de Obras Públicas y de Transporte.
3. Currículum Vitae a nombre del doctor JOSÉ NELSON GUARDADO MENJIVAR -Viceministro de Obras Públicas.
4. Fotocopia del acuerdo No. 44 de la Presidencia de la República, a través del cual se nombran a los señores JOSE NELSON GUARDADO MENJIVAR como Viceministro de Obras Públicas.

Con respecto a la información correspondiente al viceministro de transporte, se sugiere solicitar dicha información, a la oficina de información pública del Viceministerio de Transporte.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuzca, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 2 de 4



Oficina de información y respuesta.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Al mismo tiempo le informo que este Ministerio no cuenta con un acuerdo de nombramiento del Viceministro de Vivienda, por existir actualmente un Ministerio de Vivienda.

Igualmente, a continuación, le informo los salarios correspondientes al Ministro y Viceministros:

MINISTRO	Salario	US\$2,773.72
	Gastos de Representación	US\$571.43
VICEMINISTROS	Salario	US\$2,080.58
	Gastos de Representación	US\$571.43
		US\$2, 652.01”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia del Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional del MOP, con la información que este ministerio tiene en su poder.

- VIII. La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del MOP hace saber a la ciudadana que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la referida unidad administrativa del MOP y en cumplimiento de los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 4 letra “a”, 7, 62, 71 y 72 de la LAIP, esta institución pública brinda respuesta y entrega la información que compete y tiene en su poder. Además, se advierte que en atención lo expresado por la Gerencia del Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional del MOP y de conformidad al artículo 68 de la LAIP, SE ORIENTA a la interesada, para que la información relativa al Currículum Vitae, remuneración, copia de contrato y salarios del Viceministro de Transporte, la solicite en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Viceministerio de Transporte. La Oficial de Información es la Licda. Karen Alvarenga, con correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv y número telefónico 2133-3607. La unidad se encuentra ubicada en Km. 9 ½, Carretera al Puerto de La Libertad frente a TECUN, Santa Tecla, departamento de La Libertad.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 3 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana

- b) Entréguese, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, a la ciudadana -sobre lo requerido- la respuesta elaborada y remitida por parte de la Gerencia del Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional del MOP, con la información que compete a este ministerio.

- c) Oriéntese, con base al art. 68 de la LAIP, a la solicitante en mención para que la información relativa al Currículum Vitae, remuneración, copia de contrato y salarios del Viceministro de Transporte, la solicite en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Viceministerio de Transporte. La Oficial de Información es la Licda. Karen Alvarenga, con correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv y número telefónico 2133-3607. La unidad se encuentra ubicada en Km. 9 ½, Carretera al Puerto de La Libertad frente a TECUN, Santa Tecla, departamento de La Libertad.

- d) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.




Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 4 de 4